

La universidad contemporánea

a través de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y un mundo pos-covid-19

The Contemporary University Through The SDGs and A Postcovid-19 World

CLAUDIA BIBIANA RUIZ*

RODRIGO CORTÉS BORRERO**



CITAR COMO: Bibiana Ruiz, C., y Cortés Borrero, R. (2022). La universidad contemporánea a través de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y un mundo pos-covid-19. *Episteme. Revista de divulgación en estudios socioterritoriales*, 15(1). <https://doi.org/10.15332/27113833.8459>

Recibido: 14/06/2022 Aceptado: 01/11/2022

RESUMEN El mundo contemporáneo se ha enfrentado a una exigencia de verdadera transformación educativa, donde la crisis por la covid-19 ha acelerado la necesidad de implementar la innovación en las dinámicas propias del proceso de enseñanza-aprendizaje. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), trazados en la conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el 2012, hoy se ven desafiados, en cada rincón del mundo, por un fenómeno que trasciende cualquier agenda política, social, económica o educativa, ya que es necesario entender las profundas y vertiginosas transformaciones sociales de la actualidad, para lograr establecer estrategias de innovación que den cuenta de una educación universitaria

alineada con estos. Con base en lo anterior, este artículo de reflexión se desarrolla en medio de un diálogo crítico entre la tríada educación universitaria, innovación educativa, un mundo pos-covid-19, y los ODS (4 educación, 5 igualdad de género y 10 reducción de las desigualdades). *Palabras clave:* universidad, innovación educacional, ODS, covid-19, TIC, educación.

ABSTRACT Today's world is facing a demand for true educational transformation, where the Covid-19 crisis has accelerated the need to implement innovation in the dynamics of the teaching-learning process. The Global Goals of the sustainable development agenda drawn up at the United

Nations conference in 2012 are today challenged in every corner of the world by a phenomenon that transcends any political, social, economic or educational agenda, where the profound and vertiginous social transformations of today to establish innovation strategies that account for higher education that is aligned with the Sustainable Development Goals. Based on the above, this reflection article is developed on the critical dialogue between the triad of university education, educational innovation, and a post-covid-19 world and SDGs 4 Education, 5 Gender Equality, and 10 Reduction of inequalities. *Keywords:* university; educational innovation; SDGs; Covid-19; ICTs; education.

Introducción

Para el año 2020, el fenómeno de exposición de desigualdades, vulnerabilidades y desafíos globales, ocasionados por la pandemia de la covid-19, había dejado algo más de 4 000 000 de contagios y más de 290 000 personas fallecidas a mediados del mes de mayo del 2020; esta situación continúa generando que la vida cotidiana de la sociedad se haya tenido que preguntar cómo continuar, adaptar y mejorar sus propias dinámicas de interacción, empleo, gobernabilidad, entre otras. El sector educativo no ha sido ajeno a esta situación, así, ha sido altamente afectado por los cierres de las instituciones y la repentina suspensión de clases presenciales en todos los ámbitos educativos, desde las escalas de básica primaria hasta la educación superior.

“Al 20 de abril, se estiman cierres de escuelas impactando más de 91.3 % de la población estudiantil mundial, esto es 1 575 270 054 millones” (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC], 2020, párr. 2). No obstante, la comunidad internacional, como la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación (2020), establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en el 2019, ha trabajado y expuesto, durante los últimos años, la pertinencia de incorporar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y los ODS, a partir de nueve ideas que se espera que ayuden a fortalecer e impulsar la educación en todos sus niveles y áreas, con y sin tiempos de emergencia sanitaria, tal como se presenta a continuación, según la Unesco (2020a):

1. Compromiso por afianzar la educación, desde su perspectiva como bien colectivo.
2. Extender la concepción del derecho a la educación, a fin de tratar la importancia de estar conectados y de poder acceder a la información y a los conocimientos.
3. Darle valor a la labor y la colaboración de los docentes.
4. Fomentar los derechos y la participación de estudiantes, jóvenes y niños.
5. Promover la protección de los diferentes espacios sociales que las instituciones ofrecen con las transformaciones que va teniendo la educación.
6. Brindar tanto a docentes como a estudiantes herramientas tecnológicas libres y de código abierto.
7. Consolidar en los planes de estudio el hecho de que se imparta conocimiento científico.

* Doctoranda en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia; magíster en Educación y especialista en Docencia e Investigación Universitaria. Docente de la maestría en Educación de la Universidad Sergio Arboleda y docente investigadora del Centro Internacional de Lenguas y Culturas Extranjeras de la Universidad Santo Tomás, seccional de Villavicencio. Miembro de la Red Iberoamericana de Docentes (rid). Líder educativa proyecto Antártida para Valientes (claudiabruiz@usantotomas.edu.co). <https://orcid.org/0000-0002-2587-9088>

** Doctorando en Derecho Privado de la Universidad de Salamanca, España (Becario Fundación Carolina), magíster en Derecho Contractual Público y Privado, especialista en Derecho Administrativo y abogado “Cum Laude” de la Universidad Santo Tomás, Colombia; además, conciliador en Derecho. Docente investigador y director del semillero de investigación de Derecho Informático y de las Tecnologías en la Sociedad de la Información (ditsi) de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, seccional de Villavicencio. Miembro de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (fiadi). rodrigocortes@usantotomas.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-9122-5648>



es imperativo incorporar e implementar estrategias de innovación con las TIC



8. Darle la protección necesaria a la financiación de la educación pública a nivel tanto nacional como internacional.
9. Fomentar la actitud solidaria a nivel mundial, con el propósito de terminar con el nivel actual de desigualdad.

Por lo tanto, ahora más que nunca, es imperativo incorporar e implementar estrategias de innovación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), esto al entender las necesidades de un mundo globalizado y con un fenómeno que ha impactado significativamente, como es la covid-19, donde se siguen naturalizando y reproduciendo profundas desigualdades y retos que permean los 17 ODS propuestos en la Agenda 2030; así, se aborda una aproximación a los ODS 4. Educación, 5. Equidad de género y 10. Reducción de desigualdades. En este sentido, es prioritario reconocer que la educación es un derecho humano esencial, así, es la principal protagonista del camino hacia la consolidación, la comprensión y el desarrollo de los ODS para la paz y el desarrollo del mundo pos-covid.

Enfoque metodológico

La presente reflexión académica parte de un enfoque sociocrítico fundamentado en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo, la cual considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. A su vez, con una metodología cualitativa

que permite describir las problemáticas, los factores y realidades basadas en los aportes de la doctrina para realizar un análisis descriptivo y propositivo a la problemática que se plantea.

El mundo ha cambiado y la educación universitaria no será la misma

“El 91% de niños y jóvenes del mundo están fuera de las aulas, solo algunos siguen aprendiendo porque carecen de buenas condiciones en sus casas, con padres que apoyen y docentes preparados para aprender y enseñar de forma remota” (Mateo, 2020, párr. 2). Esta situación busca ser erradicada en las metas del ODS 10, a partir del logro progresivo y constante del aumento de los ingresos del 40 % de la población más pobre; de la promoción de la inclusión política, social y económica de toda la población, sin distinción de raza, sexo, edad, etc.; de la garantía de igualdad de oportunidad y la reducción de desigualdades en cuanto a resultados; promover la igualdad a través de políticas sobre salario, protección social, etc. (ONU, s. f.). Asimismo, es preciso afianzar la normatividad y la vigilancia de instituciones y mercados financieros a nivel mundial; promover, en mayor medida, la representación y la intervención en países en vía de desarrollo en cuanto a la toma de decisiones de las instituciones financieras a nivel internacional; favorecer los procesos migratorios y de movilidad de las personas; promover el trato especial para los países en vía de desarrollo, según lo establecido por la Organización Mundial del Comercio; impulsar en los Estados más necesitados la asistencia oficial, con miras al

desarrollo financiero; para 2030, disminuir las remesas de los migrantes a menos del 3 % y suprimir los costos superiores al 5 % de corredores de remesas (ONU, s. f.).

En este sentido, las universidades, forzosamente, tuvieron que migrar a una educación virtual mediada por técnicas y herramientas tecnológicas, lo cual retó el rol de los docentes, quienes, en muchos de los casos, no se encontraban preparados, es decir, las universidades no tenían plataformas intuitivas y los recursos institucionales, en algunas situaciones, eran escasos, lo que llevó a los métodos tradicionales de educación a repensarse y transformarse.

“Si bien nadie estaba preparado para esta disrupción, algunos países lo estaban más que otros... En Corea, el cierre de escuelas no ha parado los aprendizajes, en otros sistemas se han afectado los estudiantes vulnerables y ampliado las brechas” (Mateo, 2020, párr. 3). Aunado con ello, la capacidad institucional de las instituciones educativas tiene gran incertidumbre sobre el panorama cercano, esto con posibles y numerosas tasas de deserción por fenómenos propios de cada región y país, lo que desacelerará las actividades propias económicas de las instituciones. Se debe diferenciar que la educación pública podrá percibir ayudas y apoyos de gestiones gubernamentales, mientras que el sector privado queda en manos de iniciativas financieras propias de la gestión de recursos o, en su defecto, ajustes propios a sus aspectos de planeación económica y administrativa, lo que aumenta la brecha de desigualdad social y acceso a la educación.

Los países de Latinoamérica y el Caribe se están esforzando, dentro de



sus condiciones, por la restauración de sus sistemas educativos. No obstante, la crisis por la covid-19 ha tenido consecuencias económicas que no ayudan a ello. Previa a la pandemia, había unos 263 millones de niños y jóvenes que no asistían a la escuela, de los cuales 12.7 millones pertenecían a la región en mención; actualmente, más de 1500 millones no asisten a la escuela y, de ellos, unos 154 millones pertenecen a Latinoamérica y el Caribe (Mateo, 2020).

Por lo tanto, el panorama del sector educativo a escala global no será el mismo, en tal marco, surgieron los siguientes interrogantes.

- ¿Será la Agenda 2030 una adecuada carta de navegación para salvaguardar el derecho a la educación, su acceso y garantía en la educación superior?
- ¿Cuáles serán las estrategias más eficaces para la transformación universitaria y garantizar esos objetivos globales?

Estos cuestionamientos surgen en la presente reflexión y requieren ser respondidos, por ello, un ejercicio de investigación más profundo es necesario para responderlos, no obstante, en el recorrido del presente texto, se dejan algunas pistas para abordar los desafíos a las problemáticas educativas develadas por la covid-19, así como sus contundentes retos socioeconómicos, tecnopedagógicos y desarrollo que requieren una mirada con perspectiva global en clave ODS.



asumir que “todos” los actores de la comunidad académica se ubican en los cotidianos espacios virtuales no corresponde con la realidad



Estrategias de innovación para la transformación universitaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Uno de los acuerdos globales más significativos en la historia reciente es la *Declaración de las Naciones Unidas “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*. A partir de este, las universidades del mundo, desde mucho antes de la crisis por la covid-19, se habían comprometido con los 17 ODS descritos, por la ONU, en 2015. Con ellos como eje central para la transformación de la vida de todos, se esperaba abordar los desafíos mundiales más acuciantes: acabar con la pobreza y promover la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental, la paz y el buen gobierno para todos los pueblos para el 2030 (ONU, 2020).

No obstante, como consecuencia de la llegada inesperada de la pandemia, y en relación con el ODS 4 “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, los gobernantes del mundo, en una lucha sin precedentes contra un virus como este, han tomado decisiones de cierres temporales, inmediatos e inesperados para todos los escenarios académicos que, históricamente, se han caracterizado por la irremplazable presencia del docente en múltiples espacios diseñados para enseñar y aprender; por lo tanto, todas las instituciones educativas, rápidamente, se volcaron a la virtualidad por obligación, para que los alumnos estudiarán desde sus hogares.

Sin embargo, asumir que “todos” los actores de la comunidad académica se ubican en los cotidianos espacios

virtuales no corresponde con la realidad, lo que ha sido ampliamente documentado por el ODS 10 que busca, además, garantizar que nadie se quede excluido, pues la realidad de diversas desigualdades entre países y dentro de estos es un continuo motivo de preocupación.

Al respecto, según los debates que tuvieron lugar en el marco de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, convocada bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), las recomendaciones clave para alcanzar las metas del ODS 4 en la región LATAM son tres, a saber: esforzarse por devolverles a los docentes el amor por su trabajo y que se enfoquen en el estudiante como un ser integral y no solo desde su desempeño académico; es necesario escuchar a los estudiantes, tanto dentro de su entorno educativo como en su contexto local, nacional e internacional, con el fin de resolver más fácilmente los problemas educativos; es preciso realizar acciones desde diversas dimensiones e interrelacionadas, con el propósito de relacionar el término de la escuela y el inicio de la vida laboral.

Adicionalmente, ni todas las instituciones, los docentes y, mucho menos, los estudiantes estaban listos para empezar sus actividades educativas en estos escenarios digitales, virtuales o en línea. De hecho, si se vuelve la mirada al escenario de la educación pre-covid-19, el *Informe general de progreso hacia los ods* (ONU, 2019) indicaba que, a pesar del considerable progreso en el acceso a la educación y la participación en los últimos años, 262 000 000 de niños y jóvenes de 6 a 17 años aún no asistían a la escuela, y más de la mitad de los

niños y adolescentes no cumplían con los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

Asimismo, el informe hace especial acotación en cómo los rápidos cambios tecnológicos presentaban oportunidades y desafíos, pero las capacidades de los docentes y la calidad de la educación no le habían seguido el ritmo a la incorporación y el uso de las TIC. Este informe deja en evidencia que la crisis de hoy en la educación no es nueva, por ende, se necesitan esfuerzos reorientados para mejorar los resultados de aprendizaje para el ciclo de vida completo. Entre otros análisis consultados, se observa la urgente necesidad de estrategias y metodologías activas que permitan disminuir el impacto de las dificultades educativas para la continuidad del desarrollo académico universitario, esto a partir del uso de las mismas (Asociación Internacional de Universidades, 2020).

En cuanto a las TIC en la educación universitaria, se expone la afirmación de Drucker (1999), citado por Micheli (2002): “Revolución de la información es una revolución del conocimiento, la reorganización del trabajo tradicional, basado en siglos de experiencia, mediante aplicación del conocimiento y del análisis sistemático y lógico. La clave no es la electrónica sino la ciencia cognitiva” (p. 524).

Asimismo, las estadísticas en relación con los masivos esfuerzos que se realizan para lograr que se continúe con los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la virtualidad, no son alentadoras. Según la ONU, a medida que la pandemia de la covid-19 se extendía por el mundo, la mayoría de los países, con el cierre temporal de las



escuelas, afectaron a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo (ONU, 2020), así, la pandemia ha tenido consecuencias de largo alcance que pueden poner en peligro los logros obtenidos, con tanto esfuerzo, en la mejora de la educación global (ONU, 2019).

“Según los estudios de la Unesco, en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), 826 millones de estudiantes no tienen ordenador y 706 millones tampoco acceso a internet en sus casas” (Portal Villavicencio Día a Día, 2020, párr. 3); este es una herramienta imprescindible a la hora de pensar en educación virtual. Finalmente, la directora general de la Unesco, Audrey Azoulay, advirtió que las tensiones, las divergencias y las oportunidades a enfrentar y superar van más allá de ausencia o dificultades de conexión a internet; esta realidad ha dado cuenta de la imperiosa necesidad de redefinir el rol de la universidad, los docentes y los propios estudiantes.

La universidad y la innovación en el contexto digital

Un asunto que siempre ha sido de relevancia para todos los miembros de la sociedad, padres de familia, hijos, abuelos, docentes, colegios, entre otros, es ¿qué sigue para los jóvenes que terminan sus estudios secundarios y van a la universidad? Ahora, en el escenario de la covid-19, la educación ha tenido que emigrar 100 % al escenario virtual por obligación, lo que hace de este asunto una problemática aún más notoria. Por un lado, desde el ODS 4. Educación, se espera que todos los países trabajen juntos para garantizar que ningún

individuo quede excluido, igualmente, que la formación universitaria que reciben los jóvenes les dé las habilidades y las competencias que necesitan para enfrentarse al mundo globalizado en el que viven actualmente, ¿cómo lograrlo?

La revolución digital ha transformado las formas de aprender y enseñar e investigar, así, los procesos de formación docente del siglo XXI están impregnados de nuevas metodologías, herramientas y estrategias que promueven y apuntan a un quehacer disciplinar innovador que se transforma y evoluciona continuamente. “Estos profundos cambios por la calidad y la internacionalización que está viviendo la universidad, conllevan alteraciones en las funciones, roles y tareas asignadas al profesor, exigiendo a este el desarrollo de nuevas competencias para desarrollar adecuadamente sus funciones profesionales” (Torelló, 2011, p. 195).

Por lo tanto, estas nuevas realidades requieren de una dupla de conocimiento humanístico y competencias básicas en el uso de las TIC, desde una mirada inter y transdisciplinar que fortalezca a las instituciones de educación superior (IES) y a todos sus actores, para consolidarse como humanistas digitales del futuro. “Las TIC son las que giran en torno a tres medios básicos: informática, microelectrónica y telecomunicaciones; pero giran, de manera interactiva e interconexionadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas” (Cabero, 1998, p. 198).

En este sentido, la transformación de la universidad actual debe repensar cómo fortalecer los procesos educativos, para responder a las necesidades académicas humanas de este siglo, mediadas estas por el uso de la

tecnología, las que deben enmarcarse en, al menos, tres aspectos: educación como derecho fundamental, innovación de las TIC en educación universitaria y colaboración entre diferentes tipos de instituciones. Un ejemplo claro de cómo las alianzas entre diferentes instituciones logran promover la apropiación y el uso de las TIC en la comunidad académica, generar innovación tecnológica, y fortalecer la producción y la apropiación social del conocimiento, es el de Maldonado et ál. (2015), donde se demuestra cómo todos los aspectos enunciados se fortalecieron en diferentes contextos educativos, a partir de la cooperación de entidades tan importantes como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En este orden de ideas, es prioritario destacar que la educación, como derecho fundamental, debe ser una educación inclusiva que va más allá de la consideración de “una manera de atender a los niños con discapacidades en el contexto de la educación regular”, esto a un concepto más amplio, es decir, como lo siguiente: “Una reforma que apoya y atiende la diversidad de todos los actores, lo cual supone que la educación inclusiva busca eliminar la exclusión social como consecuencia de actitudes y respuestas a la diversidad de raza, etnia, religión, etc.” (Oficina Internacional de Educación de la Unesco, 2008, p. 4).

En ese marco, las IES y, para el caso que ocupa esta reflexión, las universidades deben garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, a una educación y un aprendizaje inclusivos,

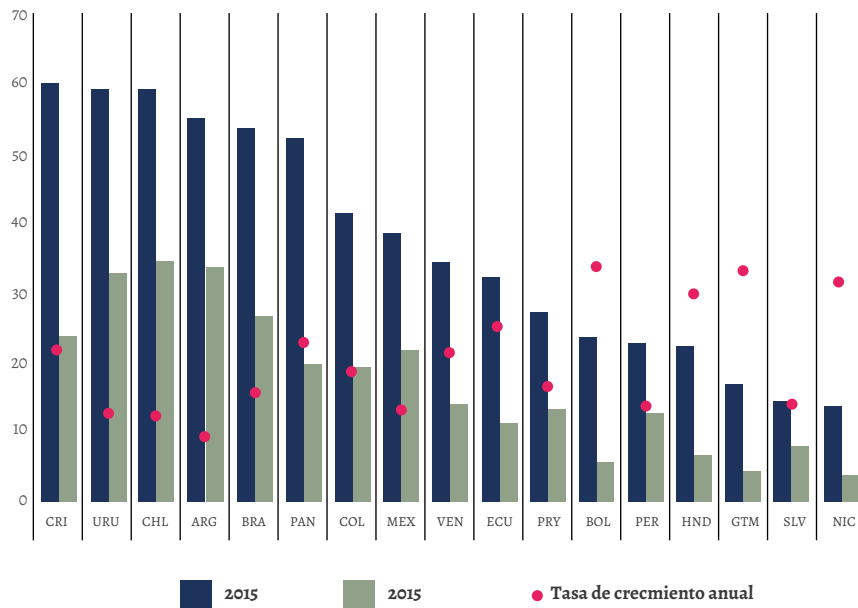
equitativos y de calidad, sin excluir a ningún individuo (Unesco et ál., 2016). De este modo, es preciso orientar la transformación del modelo educativo, como se entiende hoy en día, a una mejora continua del proceso educativo que no repita, ciclo tras ciclo, los conocimientos de muchos años atrás, lo que es una prioridad. Por el contrario, sin anáforas, este debe evolucionar a la generación de nuevos conocimientos que, a su vez, sean desafiados por el contexto real, donde los paradigmas educativos se consoliden en una universidad que dé cuenta de procesos colaborativos locales y nacionales, trascendiendo esto a escenarios internacionales, pues de esto se trata el compromiso con la educación, para afrontar una serie de inquietudes universalmente compartidas que promueven el bien común.

Innovación y TIC en la educación universitaria en el escenario de la virtualización por obligación

Al ubicar a la universidad en los entornos digitales, necesariamente se debe pensar en un recurso esencial: internet. Según Portal Worldometers (s.f), al día de hoy, hay más de 7 783 000 000 de personas en el mundo, de ese número, para el 2019, menos del 50 % eran usuarios de internet. En 2015, el número de usuarios de internet en Latinoamérica fue de 327,8 millones, y se proyectó que alcanzara 375,1 millones en 2018, lo que significa que menos del 5 % de personas siguen sin acceso.

En consideración con los datos expuestos, surge una gran inquietud ¿cómo iniciar una transformación

Figura 1. Número de hogares con acceso a internet por país, 2010 y 2015



Fuente: Rojas et ál. (2016).

digital con integración de las TIC en los modelos educativos contemporáneos con brecha de acceso? Existe un propósito significativo de incluir el discurso institucional sobre las TIC (entendiendo el uso de las TIC como el ejercicio o práctica habitual y continuada de un artefacto tecnológico) en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la carta de navegación de las instituciones educativas, donde se deben especificar “los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión” (Congreso de la República de Colombia, 1994, p. 16); esto dice poco acerca de cómo y para qué se emplea dicho artefacto.

El uso, en su dimensión práctica y real, constituye una preocupación, pues, a veces, se logra saber que las TIC se usan en entornos educativos, pero no se sabe bien para qué. En “Retos a la investigación en comunicación en América Latina”, Martín-Barbero (1980) analizó que las TIC se estaban convirtiendo, aceleradamente, en uno de los enclaves económico-políticos más decisivos de la actualidad, asimismo, intervenían, directamente, en los diversos ámbitos de la vida cotidiana, atravesando desde los modos de producción científica y los procesos industriales, hasta los sistemas políticos, económicos y culturales en conjunto.

“Debe haber una compenetración entre la universidad (el rector) y el director de las tecnologías, este debe tener la capacidad de entender el lenguaje de los rectores en el renglón de indicadores estratégicos, así como del equipo tecnológico” (Ángeles, 2017, párr. 5). En pocas

palabras, es el docente el que debe unir ambos mundos; por ejemplo, cuando las TIC empezaron a incorporarse en los contextos educativos (desde hace más de 10 años), se introducían artefactos tecnológicos para argumentar el uso de la tecnología en el aula, sin embargo, no había evidencia del uso de ese artefacto que diera cuenta de un proceso pedagógico ni mucho menos de innovación. De este modo, las TIC en la educación deben ir más allá de la implementación de la tecnología en el aula, trascendiendo a un reto tecno-pedagógico que resulta de la dupla tecnología y pedagogía, puesto que requiere una integración curricular que refiera la pertinencia del aprendizaje, para la inserción profesional y el ejercicio de la ciudadanía global.

En tiempos de pre-covid-19, era común pensar que la educación virtual era de uso exclusivo de la educación a distancia, así, los escenarios presenciales habían sido culturalmente establecidos como la única forma en la que se podía aprender bien, desvalorizando y categorizando por estrato la forma de estudio. Ahora, cuando los espacios virtuales se deben integrar cada vez más a la modalidad presencial, las TIC dejan de ser un pariente lejano donde, independientemente del área de estudio, el currículo y la tecnología no pueden concebirse como conceptos separados.

El binomio universidades y ODS apuesta por un acceso a una educación de calidad, equitativa y pertinente que posicione, a los estudiantes, como protagonistas de su propio aprendizaje, ávidos estos de aprender cuestiones que les sean útiles a lo largo de la vida y reivindiquen una formación humana sostenible que responda la pregunta ¿para qué se estudia lo que se estudia? Esta pregunta

puede ser respondida con la invitación de Pocolotti (2018): “Hay que despertar el alma dormida en favor de la creatividad y la imaginación, indispensables para entender el mundo y construir una producción rentable por su alto valor agregado, afinando así nuestra independencia y nuestra soberanía” (párr. 16).

Si el futuro será distinto, la educación universitaria también lo será, este factor diferenciador debe contemplarse en torno a cómo enseñan los docentes. De este modo, el modelo educativo en escenarios virtuales exige una concepción contemporánea de lo que es aprendizaje, de lo contrario, lo único que se hará será digitalizar el modelo de enseñanza tradicional, lo que va en contravía de la innovación. La flexibilización de dicha educación, en términos de innovación, debe ser una prioridad; la pandemia ha demostrado que, aunque las universidades se cierran, las personas siguen aprendiendo en línea y no solo asuntos propios de la universidad, así, son muchas y variadas las ofertas en internet que van desde temas de conocimiento científico hasta asuntos que definen la felicidad, muchos de ellos de acceso gratuito y en el formato 24/7.

La innovación es lo que hacen los docentes con la tecnología y no al contrario, así, las iniciativas en tiempos de covid-19 han exaltado la pertinencia de la interacción humana en la educación virtual, para motivar al estudiantado a continuar aprendiendo a pesar de múltiples dificultades, entre ellas, la brecha digital; esta se compone de las diferencias en el nivel de acceso o servicio universal, y diferencias en el acceso según las dimensiones del mismo. En relación con los docentes universitarios, se deben considerar aspectos como:

quiénes enseñan (por las distancias generacionales), quiénes se forman (por cuestiones de enfoque), las instituciones que forman los docentes (públicas, privadas), y las brechas por razones de género, edad, generación y clase.

En relación con lo anterior, el 17 de abril del año en curso, Stefania Gianini, Subdirectora General de Educación de la Unesco, advirtió que los maestros requieren formación para impartir, eficazmente, la educación a distancia y en línea que, con frecuencia, no incluye competencias en materia de TIC. “Estas desigualdades constituyen una verdadera amenaza para la continuidad del aprendizaje en un momento en que se produce un trastorno educativo sin precedentes” (Gutiérrez, 2020, párr. 10).

En cuanto al ODS 4 Educación, es urgente resaltar la pertinencia del aprendizaje en términos de competencias técnicas y profesionales para un trabajo decente (Meta 4.4), y para el ejercicio de la “ciudadanía global” en un mundo plural, interdependiente e interconectado (Meta 4.7); esto requiere de docentes ya no solo expertos en sus disciplinas, sino conscientes de, al menos, los siguientes tres aspectos.

1. Competencia digital educativa¹ (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado [INTEF], s.f).

¹ El INTEF es la Unidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, este trabaja junto con las administraciones e instituciones educativas, con el fin de avanzar hacia una educación digitalmente competente en torno a tres ámbitos: competencia digital de centros educativos, competencia digital docente y competencia digital del alumnado.



las iniciativas en tiempos de covid-19 han exaltado la pertinencia de la interacción humana en la educación virtual



2. Habilidades transversales del siglo XXI.

“Los individuos del siglo XXI no son únicamente trabajadores actualizados con lo tecnológico, sino ciudadanos equipados con las habilidades transversales que les permitirán aprender y adaptarse a circunstancias cambiantes a lo largo de toda la vida” (Mateo-Berganza et al., 2019, p. 4).

3. Estar dispuesto a aprender a lo largo de la vida² (Unesco, 2020b).

En esta línea de ideas, las Metas 4.4 y 4.7 son: incrementar la cantidad de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales suficientes para tener un trabajo o emprender; para 2030, garantizar que los estudiantes obtengan el conocimiento teórico y práctico para fomentar el desarrollo sostenible.

Lo anterior sugiere que los docentes están en capacidad de integrar todas esas competencias, puesto que la premisa socialmente aceptada de que “solo quien va a la universidad puede ser exitoso” no es la verdad de oro que rige el modelo educativo de la actualidad. Las innovaciones de las TIC demandan capacidades que no han sido desarrolladas en la formación profesional, de



ahí la necesidad de formación continua, donde los docentes estén capacitados para usar la tecnología más allá de la búsqueda de recursos web (blogs, juegos, actividades en línea, presentaciones en línea, etc.), los que no deben perder de vista el propósito académico.

Además, pensar que todos los docentes necesitan las mismas herramientas digitales sería una negación a la innovación, puesto que no a todas las disciplinas les funcionan los mismos recursos; de este modo, pensar en el desarrollo profesional docente (DPD) requiere “adoptar un enfoque holístico y coherente, será necesario lograr la armonización entre el contenido de los currículos, la evaluación, la formación docente, y el liderazgo y la gestión escolar” (Tawil et ál., 2016, p. 16), para integrar la tecnología con el currículo y transformarlo. “Los docentes son la clave para conseguir las metas del ODS 4, pues esta requiere atención prioritaria, puesto que la brecha de equidad educativa se agrava por la desigual distribución de docentes formados, particularmente en las zonas más desfavorecidas” (Tawil et ál., 2016, p. 13).

Innovación y colaboración ¿la dupla ganadora para la educación?

La universidad tiene, como deber, crear buenos ciudadanos, no solo buenos profesionales; estos ciudadanos del mundo deben estar dispuestos a responder a las necesidades de su país, por ello, la calidad es el mejor incentivo de la universidad, así, debe pensarse en la buena calidad más allá de los recursos, puesto que hay un sentir generalizado en la

² El programa de “Políticas y estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida” aboga y promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida, esto como marco conceptual y principio organizador para las reformas educativas en el siglo XXI. Apoya a los Estados miembros en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y estrategias de aprendizaje permanente.

sociedad nacional e internacional que se traduce del siguiente modo.

Recursos económicos = calidad educativa

Sin recursos = menos calidad educativa

Así es como si se consolidaran dos mundos en simultáneo que tienen todo que ver respecto con el proceso de formación luego del colegio, de ahí la importancia de flexibilizar la educación y la consolidación de entornos colaborativos, para que la educación pueda avanzar. Al hablar de flexibilización, debe considerarse la consistencia de políticas y gestión que se requiere, para que el sistema educativo pueda transformarse. Pensar en la educación técnica, tecnológica y profesional como varios componentes de un mismo universo, y no como conceptos separados que puedan concebirse como derroteros globales, implica compromisos globales que se deben contextualizar y reflejar en las prioridades de las políticas educativas nacionales en sintonía con el sector privado.

Estas políticas deben flexibilizar los programas, para ofrecer una variedad de ofertas en cómo se presentan las carreras universitarias actuales, “así como en las últimas décadas trabajos realizados por operarios en fábricas fueron desplazados por el avance de la tecnología, ahora viene el reemplazo de los profesionales altamente calificados que hasta ahora no parecían tan amenazados” (Pugliano, 2017) citado por (Hernández, 2018, párr. 7). Entonces, se debe ir más allá de la oferta tradicional, relacionándola con el contexto real, siendo la colaboración, la cooperación y las asociaciones lo que permite moverse

al interior de las universidades entre materias, carreras e intereses que podrían generar una oferta académica que satisfaga las necesidades de los estudiantes y las organizaciones que buscan nuevos talentos, sin que los estudiantes vivan con el inmarcesible temor de perder recursos económicos y tiempo.

Aunado con lo anterior, es urgente y prioritario establecer planes de contingencia en las universidades, con pensamiento en una educación para la ciudadanía global de desarrollo sostenible que incorpore las TIC en las posibles futuras emergencias, donde el aprendizaje virtual y mediado por ellas se convierta en el héroe del día. Por lo tanto, seguir fortaleciendo el desarrollo profesional del cuerpo profesorado y el estudiantado en estos asuntos es inevitable, sin embargo, esto requiere de factores de gestión del conocimiento y la innovación que fortalezcan la cultura organizacional y agreguen valor al quehacer universitario para todos sus actores.

Adicionalmente, según la ONU (2020), las poblaciones que han experimentado, con mayor impacto, la marginación educativa ocasionada por la emergencia sanitaria, son las mujeres, los adultos mayores, los niños, los jóvenes y los adolescentes, especialmente de género femenino, asuntos no menores en el escenario contemporáneo, donde el ODS 5. Igualdad de género ha cobrado más relevancia que nunca, especialmente, cuando su objetivo, desde el 2015, ha sido “lograr la igualdad entre los géneros, y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

No se puede hablar de un mundo equitativo sin considerar la igualdad de género, pues esta es un camino directo

a la consolidación de un mundo pacífico, próspero y sostenible, por esto, las metas de este objetivo están relacionadas con la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, así como de discriminación contra la mujer, el acceso igualitario a la educación, la atención médica y el trabajo decente; y promover la participación de las mujeres en niveles decisorios de la vida política, económica y pública (ONU Mujeres, s.f).

Por lo tanto, abordar todos los aspectos hasta ahora mencionados, con perspectiva de género y herramientas como la interseccionalidad, pueden dar ideas sobre cómo consolidar planes estratégicos que generen equidad, bienestar y oportunidades para todas las personas. Mientras se genera conocimiento, se fortalecen los valores y las actitudes de las instituciones, lo que consolida comunidades de aprendizaje abierto y colectivo, donde nunca se para de aprender, se empodera y se generan oportunidades infinitas. “Al abordarse el género sin la interseccionalidad para análisis, la reproducida y naturalizada discriminación e invisibilización de determinadas mujeres en disciplinas puede seguir influyendo en el acceso a diferentes derechos y oportunidades, en tensiones constantes de opresión y privilegio” (Ruiz, 2021, p. 7).

En cuanto a la pertinencia de la teoría de la interseccionalidad, la literatura documenta, ampliamente y con diferentes autoras desde los años ochenta, como Hooks (1981), Davis (1981), Lugones y Spelman (1983), cómo pensar, abordar y analizar las desigualdades sociales y políticas que atraviesan las mujeres desde la historia, esto en función del género, la raza, la clase social, entre otras.

En este recorrido, Crenshaw (1989) analizó la experiencia de desigualdad vivida por las mujeres afroamericanas desde su propuesta de “interseccionalidad estructural”, donde concluyó que las estructuras de clase, raza y género no son independientes unas de las otras e interactúan, de manera permanente, entre ellas. Por su parte, McCall (2005) situó la interseccionalidad como un paradigma metodológico al estudiar la desigualdad social.

En este aspecto, Ruiz (2021) destacó que, con el concepto interseccional, se inicia una suerte de superación de la conceptualización matemática de las desigualdades sociorraciales, por lo que es importante resaltar que esta puede ser entendida como algo que ayuda a comprender la complejidad social, no como algo que alinea las opresiones o la dominación, así, trata de indagar la forma en la que se da la dinámica entre sexo, género, clase y raza, en unos contextos de dominación que han sido históricamente construidos. Esto permite una multiplicidad de opciones de abordaje que se siguen actualizando y manteniendo con el tiempo, como con Hancock (2007a, 2007b), citada por Cruells (2015), que propuso abordarla desde dos momentos: primero, como paradigma normativo y de investigación empírica, ofreciendo una herramienta analítica para sistematizar enfoques institucionales que tratan las desigualdades; en segundo lugar, delimitando la conexión entre desigualdades, inclusión del contexto y relación entre niveles.

Estas opciones se matizan con las propuestas de Yuval-Davis (2006), citada por Cruells (2015): “En su crítica a la doble o triple discriminación, cada desigualdad tiene una base ontológica

propia que se construye de forma interrelacionada, y lo hace en un contexto y momento histórico específico que deben ser tomados en cuenta” (p. 46). Estos recorridos permiten reconocer su importancia en los asuntos educativos desde la perspectiva de género en clave interseccional, lo que empieza a aparecer en las agendas y prácticas educativas recientemente, donde la complejidad de las desigualdades sociales ocasionadas por la pandemia no espera.

A manera de cierre

Finalmente, la transformación de las universidades del mundo en un escenario pos-covid-19, requiere de enormes esfuerzos económicos y humanos que procuren una dinámica colaborativa y de diálogo permanente entre universidades, regiones y países. Fortaleciendo un modelo de educación disruptiva, pertinente a corto, mediano y largo plazo. Donde los ODS al ser de alcance universal, suponen un compromiso colectivo para todos los países, independientemente de su grado de desarrollo. Por ende, la universidad debe prepararse para mitigar cualquier efecto que pueda generarse pos-covid-19, propiciando el equilibrio de la tecnología y el humano, sin caer en el determinismo tecnológico, pues la tecnología, sin el factor humano, no tendría ningún valor en la academia y se requieren de todos los esfuerzos para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Referencias

Angles, E. (2017). *México: presentan libro sobre estado actual de las TIC*. [https://observatoriodenoticias.redue-alcue.](https://observatoriodenoticias.redue-alcue.org/mexico-presentan-libro-sobre-estado-actual-de-las-tics/)

- [org/mexico-presentan-libro-sobre-estado-actual-de-las-tics/](https://observatoriodenoticias.redue-alcue.org/mexico-presentan-libro-sobre-estado-actual-de-las-tics/)
Asociación Internacional de Universidades. (2020). *Encuesta de la Sección de Educación Superior de la UNESCO sobre las Respuestas de las Instituciones con Cátedras o Redes del Programa UNITWIN/UNESCO al Covid 19*.
- Cabero, J. (1998). Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. En M. Delgado, J. Ortega, y T. Sola, *Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales* (págs. 197-206). Grupo Editorial Universitario.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe*. https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods4_c1900792_web_o.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994 (8 de febrero), por la cual se expide la ley general de educación. *Diario Oficial*, 41.214.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*. University of Chicago Legal Forum.
- Cruells, M. (2015). *La interseccionalidad política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales* [Tesis de Doctorado]. Institut de Govern i Polítiques Publiques de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Davis, A. (1981). *Women, Race and Class*. Random House.
- Gutiérrez, I. (2020). El 40% de los estudiantes sin clase por el cierre mundial de colegios no tiene Internet en casa. *Portal El Diario*. <https://www.eldiario.es/internacional/>



los ODS al ser de alcance universal, suponen un compromiso colectivo para todos los países, independientemente de su grado de desarrollo



- colegios-internet-millones-alumnos-conexion_1_5875483.html
- Hernández, C. (2018). *Contadores entre los 7 profesionales más vulnerables frente a la automatización*. <https://incp.org.co/contadores-los-7-profesionales-mas-vulnerables-frente-la-automatizacion/>
- Hooks, B. (1981). *Ain't I a woman, Black women, and feminism*. South End Press.
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020). *El coronavirus covid-19 y la educación superior: impacto y recomendaciones*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <https://www.iesalc.unesco.org/2020/04/02/el-coronavirus-covid-19-y-la-educacion-superior-impacto-y-recomendaciones/>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. (s.f). *Aprendizaje en línea para una transformación digital de la educación*. <http://aprende.intef.es/>
- Lugones, M. y Spelman, E. (1983). Have we got a theory for you! Feminist theory, Cultural imperialism and the demand for the women's voice. *Women's Studies International Forum*, 6(6), 573-581.
- Maldonado, L., Calderón, L., Gómez, J., Restrepo, I., Lucumí, P., González, M., . . . Hernández, J. (2015). *Representación Ontológica hipermedial en línea para el aprendizaje significativo*. Olga Lucía Londoño Palacio.
- Martín-Barbero, J. (1980). *Retos a la investigación en comunicación en América Latina*. http://periodismo.undav.edu.ar/asignatura_cc/csbo6_diseno_y_gestion_de_politicas_en_comunicacion_social/material/barbero1.pdf
- Mateo, M. (2020). *Habilidades21 en tiempos de Covid-19*. <https://blogs.iadb.org/educacion/es/habilidades21/>
- Mateo-Berganza, M., Buenadicha, C., Bustelo, M., Duryea, S., Heredero, E., Rubio-Codina, M., . . . Becerra, L. (2019). *Habilidades del Siglo 21: Desarrollo de Habilidades Transversales en América Latina y el Caribe*. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Habilidades_del_Siglo_21_Desarrollo_de_Habilidades_Transversales_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_es_es.pdf
- McCall, L. (2005). The Complexity of Intersectionality. *Signs*, 30(3), 1771-1800. <https://doi.org/10.1086/426800>
- Micheli, J. (2002). Digitofactura: flexibilización, internet y trabajadores del conocimiento. *Comercio Exterior*, 52(6), 522-536.
- Oficina Internacional de Educación de la Unesco . (2008). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro, documento de referencia*. Conferencia Internacional de Educación, 48th, Geneva, Switzerland: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162787_spa
- ONU Mujeres. (s.f). *ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *UN Research Roadmap for the COVID-19 Recovery Leveraging the Power of Science for a More Equitable, Resilient and Sustainable Future*. <https://www.un.org/en/pdfs/UNCOVID19ResearchRoadmap.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020a). *La educación en un mundo tras la Covid: nueve ideas para la acción pública*. Comisión Internacional sobre los Futuros de la educación.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020b). *El enfoque de Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida: implicaciones para la política educativa en América Latina y el Caribe*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373632_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- Pogolotti, G. (2018). *Repensar la pedagogía*. <https://www.juventudrebelde.cu/opinion/2018-11-24/repensar-la-pedagogia>
- Portal de la Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Portal Villavicencio Día a Día. (2020). *Más de la mitad de los estudiantes no tiene computador en casa para clases virtuales*. <https://www.villavicenciodiaadia.com/mas-de-la-mitad-de-los-estudiantes-no-tiene-computador-en-casa-para-clases-virtuales/>
- Portal Worldometers. (s. f.). *Sociedades y medios*. <https://www.worldometers.info/es/>
- Rojas, E., Poveda, L., y Grimblatt, G. (2016). *Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe 2016*. División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf
- Ruiz, C. (2021). *Mujeres en la educación: desigualdades sociales más allá del género*. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 53(98), 1-42. <https://doi.org/10.15332/21459169.6237>
- Tawil, S., Sachs-Israel, M., Thu, H., y Eck, M. (2016). *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246300_spa
- Torelló, O. (2011). *El profesor universitario: sus competencias y formación*. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 15(3), 195-211.